

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0225/19**

VISTO:

El ingreso a la ciudad cabecera por la Avda. Casal Varela o comúnmente denominado “por el Cristo”; y

CONSIDERANDO:

Que paralelo a dicha avenida se encuentra una bici-senda que une el sector urbano con la Ruta Nacional N° 3 norte.

Que hacia el mes de julio/agosto de 2019 la autoridad de aplicación de la ordenanza de arbolado N° 3846/18 comenzó a llevar a cabo la plantación, reposición y sustitución de especies arbóreas en todo dicho sector, con una considerable cantidad de ejemplares.

Que a la fecha se ha corroborado el abandono de dichas plantaciones, habiendo contabilizado un total de 81 especies secas y aproximadamente 20 especies en marcado proceso de deterioro.

Que resulta evidente que, desde que se plantaran dichas especies, no se le ha proporcionado el cuidado necesario para su desarrollo, ya que la ausencia de la mano del hombre es a todas luces visible.

Que el Vivero Parque Municipal es la autoridad de aplicación de la mencionada Ordenanza de arbolado.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que ===== corresponda, proceda a sustituir la totalidad de las especies secas y a proporcionar el cuidado correspondiente a la totalidad de la plantación existente en el sector verde, paralelo a la bici-senda de la Avda. Casal Varela.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0088/19